



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
23/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1017130F

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de festejos:

“Vista la documentación presentada el día 03 de diciembre de 2024 por Don Pedro Morcillo Buendía, en nombre y representación de la “ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE CIEZA” con CIF.: G28556728, en la que se solicita formalizar un Convenio de colaboración para la realización de los actos para la organización de la Cabalgata de Reyes Magos y actividades previas.

Encontrándose el convenio solicitado, incluido nominativamente en el Presupuesto Municipal del año 2024, con cargo a la partida presupuestaria de gastos: 2024 30080 3380F 48901 por importe de 20,000 € (Veinte mil euros).

Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):

- Que la citada entidad no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (LGS) que le inhabiliten para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social (art. 14.e) LGS

-Que la citada entidad no tiene formalizado un convenio que regule las condiciones y compromisos aplicables a la gestión del Convenio según dispone el art. 28 de LGS por lo que deben recogerse en el presente acuerdo las normas reguladoras que regirán la gestión de la subvención.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Suscribir un Convenio con la “Organización Juvenil Española” de Cieza, con CIF.: G28556728, para la realización de los actos para la organización de la “Cabalgata de Reyes Magos” y actividades previas para la Navidad 2024/2025, por importe de 20,000 € (veinte mil euros), con cargo al siguiente Programa Presupuestario: 2024 30080 3380F 48901.

Segundo.- Facultar a la Concejala Delegada de Festejos para la firma del Convenio indicado anteriormente.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto (fase AD) con cargo a la partida: 2024 30080 3380F 48901 a favor de la “ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA”, de Cieza, por el importe concedido.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
23/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKUM YZUV VH9A NVN3

Certificado JGL 23/12/2024 Ordinaria nº4 - SEFYCU 3420277

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
23/12/2024



Secretaría General

Expediente 1017130F

Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
23/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKUM YZUV VH9A NVN3

Certificado JGL 23/12/2024 Ordinaria nº4 - SEFYCU 3420277

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>